



27 OCT 2021

759

45523

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Remita, si es que existe, el protocolo de actuación y colaboración con el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, para la recaptura de presos que se han fugado de las cárceles provinciales.
2. Informe si existe dentro del Ministerio de Seguridad o dentro de la Policía de la provincia, oficina o unidad policial dedicada exclusivamente a la búsqueda de personas con pedido de captura por la justicia.
3. Informe como es la coordinación con las fuerzas federales y organismos intervinientes en la búsqueda y captura de presos fugados de las cárceles provinciales.
4. Cantidad de personas que se han fugado de las cárceles provinciales y que aún no han sido recapturadas.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La política de seguridad publica parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes.

Que como es de público conocimiento durante el presente año se han producido diversas fugas de presos de las cárceles provinciales, y que corresponde a la policía de la provincia la búsqueda de prófugos una vez que escapan de las cárceles provinciales.

Es imperativo contar con una coordinación dinámica entre los distintos organismos del Gobierno de la Provincia y el Ministerio Publico de la Acusación, para así poder contar con las herramientas necesarias, tanto como el personal capacitado, para afrontar el problema de la inseguridad y la persecución de las bandas criminales que amenazan permanentemente a nuestra provincia.

Toda esta información resultara de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar -de ser necesario- legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de la política pública en materia de seguridad en nuestra provincia.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE